



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SEDE MENDOZA

-CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA-
SEDE RIO CUARTO

LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO - PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES
PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES VACANTES

Estimados Postulantes:

Los invito a todos los docentes interesados, a presentar su Carpeta de Antecedentes y Proyecto en esta convocatoria cuyo objetivo es cubrir cargos vacantes docentes, en la Licenciatura en Psicología en la sede Río Cuarto.

Sin embargo, para tranquilidad y seguridad de todos los involucrados en este proceso, les solicitamos que lean con detenimiento las Bases y Condiciones y luego, firmen su aceptación en el Formulario de Antecedentes.

Cualquier duda no duden en comunicarse con nosotros. Espero contarlos entre el plantel docente de nuestra Facultad.

Cordialmente

*Mgtr. Abog. Ignacia Vázquez Viera,
Decano*

BASES Y CONDICIONES - NOVIEMBRE 2022 -

1. REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Según el cargo docente al que se postule el candidato, los requisitos obligatorios son:

Para Docentes Titulares

- Título de grado: Lic. en Psicología. **EXCLUYENTE. Excepto en los casos expresamente indicados, en los cuales se admiten otros títulos profesionales relacionados con la cátedra.**
- Especialización específica en la cátedra que concursa. **EXCLUYENTE**
- Especialización en docencia universitaria. **NO EXCLUYENTE**

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA -RIO CUARTO -2022

- 5 años de antigüedad en docencia. EXCLUYENTE
- 5 años de ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Experiencia en servicios de Salud o en espacios vinculados a materias que concursa. EXCLUYENTE.

Para Docentes Adjuntos

- Título de grado solicitado en la convocatoria: Lic. En Psicología. EXCLUYENTE. Excepto en los casos expresamente indicados, en los cuales se admiten otros títulos profesionales relacionados con la cátedra.
- Diplomatura y/o cursos de posgrado en la especificidad de la cátedra que concursa. EXCLUYENTE
- 3 años mínimos de antigüedad en Docencia. NO EXCLUYENTE
- 3 años mínimos de ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Experiencia en servicios de Salud o en espacios vinculados a materias que concursa. EXCLUYENTE.
- Especialización en docencia (en curso si no la hubiera finalizado). NO EXCLUYENTE.

Para Docentes JTP

- Título de grado solicitado en la convocatoria: Lic. En Psicología. EXCLUYENTE. Excepto en los casos expresamente indicados, en los cuales se admiten otros títulos profesionales relacionados con la cátedra.
- 3 años mínimos de antigüedad en Docencia. NO EXCLUYENTE
- 3 años mínimos de ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Formación continua a través de cursos de posgrado y actualización profesional. EXCLUYENTE
- Adscripción completa o experiencia como ayudante alumno. EXCLUYENTE
- Experiencia en servicios de Salud o en espacios vinculados a materias que concursa. EXCLUYENTE.
- Especialización en docencia iniciada. NO EXCLUYENTE

Para todos los cargos, es requisito que el lugar de residencia sea en la ciudad de Río IV y hasta una distancia que no supere los 50km de distancia. EXCLUYENTE

2. IMPORTANTE: NORMATIVA QUE AVALA ESTE LLAMADO

La presentación a este Llamado implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases.

Esta convocatoria responde a las necesidades de la Facultad, y está basada en el Estatuto de la Universidad de Mendoza, Resoluciones del Consejo Superior - Nº 33-2011 y Nº 62-2015, y la Res. Nº 29/22 del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, el

día 8 de noviembre de 2022, respetando los criterios de excelencia y transparencia que caracterizan a la selección de docentes de esta Casa de Estudios.

IMPORTANTE:

- a) La concreción de la designación en los cargos dependerá de la apertura de dos comisiones para primero y segundo años, la cual será posible sólo si el número de inscriptos para el ciclo lectivo 2023/2024 lo amerita.
- b) El docente externo convocado a integrar una cátedra es contratado por el término de 1 año lectivo, pudiendo ser renovado su contrato, de acuerdo a su rendimiento, evaluado por la Dirección de la Carrera.
- c) A los docentes de la UM que se postulen, se les recuerda que a) si ingresan al Orden de Méritos y obtienen el cargo concursado su situación laboral preexistente (docente de planta, ordinario, contratado, etc.) se mantiene vigente.
- d) Asimismo, b) se les recuerda el Artículo 47 del Capítulo Único Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".
- e) En la documentación adjunta encontrarán los detalles que deberán tener en cuenta al organizar la presentación de sus antecedentes en el Formulario de Inscripción, como así también los requisitos de admisión.

3. FECHAS DE ESTE CONCURSO:

Apertura: 8 de noviembre de 2022

Cierre: 22 de noviembre de 2022, 23 horas.

4. MODO DE PRESENTACIÓN: SÓLO POR MAIL: concurso.salud@um.edu.ar

Asunto: Concurso Psicología Sade RIO CUARTO – Catedra:...

- Dado que el formulario contiene toda la información pertinente a un Currículum de manera estandarizada y organizada para ponderar los ítemes de manera precisa, se aceptará únicamente este documento completo. El formulario que fuese modificado no será aceptado. No adjuntar cv personal.
- Se asigna un espacio suficiente para la redacción del Proyecto Docente, el cual puede ampliarse si fuese necesario, hasta un máximo de 3 carillas.

5. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA -RIO CUARTO -2022

El postulante presentará como Archivo Adjunto una (1) copia del Formulario Único de Inscripción disponible en la página de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- **Foto carnet.** Puede ser insertarse una foto desde el ordenador, del tamaño requerido.
- **Probanzas:** las copias de las probanzas debidamente certificadas, de todos los ítemes que correspondan tales como: títulos, certificados de estudios, diplomas de eventos académicos, publicaciones, etc. deben ser incluidas en el mail, en un adjunto PDF ordenadas de acuerdo a lo expresado en el Formulario.

Se recalca la importancia de declarar únicamente aquello que pueda ser corroborado con la certificación correspondiente.

El docente convocado posteriormente a integrar una cátedra deberá presentar en Administración toda la documentación en soporte papel

- **Declaración Jurada** de cargos y horas cátedras semanales e instituciones (públicas o privadas, de gestión y/o de docencia) donde se desempeña. Este formulario – disponible en la página de Concursos de la Facultad – requiere la firma y sello de la autoridad competente de la/s institución/es donde se prestan servicios.
EL mismo deberá escanearse y adjuntarse a los documentos enviados en el mail de presentación.

Importante: La falta del Proyecto Docente y/o la Declaración Jurada implica la descalificación inmediata y el postulante no será admitido.

6. SOBRE EL PROYECTO DOCENTE

El Proyecto Docente es el documento que debe reflejar el profundo conocimiento de la materia a la que se presenta un postulante, y su idoneidad académica para dictarla. Distinguir la relevancia de la cátedra en el marco de la carrera y de la profesión, su objeto de enseñanza y la metodología a aplicar que contemple las nuevas formas del proceso enseñanza-aprendizaje.

Las propuestas deben incluir los Contenidos Mínimos de la materia que respondan a los estándares establecidos por CONEAU y el Ministerio de Educación, como así también los programas vigentes de la cátedra.

Tanto los Contenidos Mínimos como los programas de las materias en las cuales desea postularse un docente, pueden ser solicitados al mail de curso.salud@um.edu.ar.

Para Titulares, el mismo debe contener:

- Objetivos de la materia a dictar.
- Metodología de Enseñanza presencial y virtual;
- Propuesta curricular; basados en los Contenidos Mínimos de la cátedra.

- Integración curricular interdisciplinaria;
- Bibliografía general y específica actualizadas de estudio;
- Propuestas de extensión e investigación vinculado con la cátedra;
- Otros datos que se consideren de relevancia para el proyecto.

Los profesores Adjuntos son profesionales con formación específica, especialización o perfeccionamiento en un área del conocimiento, que están preparados en el área de la cátedra para la que se postulan. Por ende, su propuesta debe –desde su formación– colaborar en el dictado de clases, construir modelos de evaluación, hacer aportes innovadores, conocer la bibliografía actualizada, y el rol de la asignatura en el contexto de la carrera.

Los docentes que aspiren a una Adjuntía deben exponerse en base al programa de la materia sobre...

- Su concepción de la cátedra,
- Los aportes personales al dictado de la misma,
- La distribución de los contenidos,
- Las actividades de integración intercátedras sugeridas,
- La bibliografía actualizada recomendada para adjuntar a la vigente en la cátedra.
- La metodología que adoptaría para clases presenciales, virtuales, sincrónicas, asincrónicas, etc.

En el caso del Jefe de Trabajos Prácticos deben exponerse en base al programa de la materia sobre...

- Los objetivos prácticos de la materia que concursa.
- Evaluación sobre la distribución de tiempos para cumplir con el plan de actividades.
- Breve descripción de la metodología de la actividad práctica y sus estrategias pedagógicas.
- Criterios de evaluación para calificar el resultado parcial o total de los trabajos.
- Otros ítems que el concursante considere pertinente proponer.

7. MATERIAS Y CARGOS CONCURSADOS:

EL título de grado solicitado es el de Licenciatura en Psicología.

En los casos en que se solicita un título específico, se espera que el postulante tenga comprobable experiencia en el área de la Psicología en particular y en la de Salud en general.

En todos los casos los candidatos deben conocer la relación de la cátedra concursada con la carrera, su articulación con otras materias y sus contenidos, en función de alcanzar el perfil del egresado pretendido.

1° AÑO:

ASIGNATURA	CARGO	TITULO SOLICITADO
- Historia de la Psicología	Adjunto	Lic. Psicología
	JTP	Lic. Psicología
- Biología General y Humana	Adjunto	Lics. Biología, Psicología, Bioquímicos, Médicos Psiquiatras, Neurólogo.
	JTP	Lics. Biología, Psicología, Bioquímicos, Médicos Psiquiatras, Neurólogo.
- Psicología General	Adjunto	Lic. Psicología
	JTP	Lic. Psicología
- Informática aplicada	Adjunto	Lic. Informática. Lic. Informática.
	JTP	Lic. Informática. Lic. Psicología
- Inglés I	Adjunto	Prof. Univ. de Inglés
- Perspectivas Antropológicas	Adjunto	Lic. Psicología. Lic. en Antropología, Sociología, Filosofía y carreras afines
	JTP	Lic. Psicología. Lic. en Antropología, Sociología, Filosofía y carreras afines

2º AÑO

ASIGNATURA	CARGO	TITULO SOLICITADO
- Neurobiología II:	Adjunto	Lic. Biología, Psicología, Médico Psiquiatra, Neurólogo.

	JTP	Lic. Biología, Psicología, Médico Psiquiatra, Neurólogo.
- Psicología del desarrollo I	Adjunto	Lic. Psicología
	JTP	Lic. Psicología
- Psicología de la personalidad	Adjunto	Lic. Psicología, Médico Psiquiatra.
	JTP	Lic. Psicología, Médico Psiquiatra.
- Problemas filosóficos en psicología	Adjunto	Lic. Filosofía, Psicología, y carreras afines
	JTP	Lic. Filosofía, Psicología, y carreras afines
- Optativa II Psicología y género	Titular	Lic. Psicología
- Optativa IV Abordaje psicológico de personas con discapacidad	Titular	Lic. Psicología

8. SOBRE EL RESULTADO:

Los resultados serán anunciados en la página de la Universidad, Facultad de Ciencias de la Salud, Concursos Docentes, a través de las actas correspondientes.

El Jurado presentará el Orden de Méritos con los puntajes de cada candidato, de acuerdo a la Grilla de Puntaje que se presenta detallada en cada sección del Formulario.

Se adjudicará a la evaluación de Antecedentes un máximo de 45 puntos, al Proyecto Docente 26 y a la entrevista Personal 29 puntos. De un total de 100 puntos, el mínimo exigido para ingresar a la planta docente es de 60 puntos.

El Concurso puede declararse desierto, en alguna o todas de las materias concursadas, en ese caso, la Universidad de Mendoza se reserva el derecho de convocar a una nueva instancia concursal la cual será debidamente promocionada a través de los medios de comunicación.

9. ENTREVISTA PERSONAL

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA -RIO CUARTO -2022

Está previsto llevar a cabo todas las entrevistas de manera virtual a través de la plataforma Meet. Las mismas se llevarán a cabo a partir 24 de noviembre de 2022. Los postulantes serán notificados del día y la hora, debiendo ingresar cuando son admitidos y desconectarse una vez finaliza su propia entrevista. La fecha es inamovible. El postulante que no pueda asistir a la entrevista personal, por cualquier motivo que sea, será automáticamente excluido, pudiendo presentarse a posteriores llamados.

10. SOBRE LA COMUNICACIÓN A LOS POSTULANTES

Toda la información concerniente a la Convocatoria, estará a disposición de los interesados en la página de Concursos Docentes, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las actas con los resultados se publicarán a partir de las 72 horas posteriores a las fechas de las entrevistas personales.

Toda comunicación personal con los postulantes se hará a través de los correos electrónicos, por lo que se sugiere a todos los participantes estar atentos a la llegada de los emails a sus respectivas casillas.

11. SOBRE EL JURADO.

El Jurado de concursos docentes estará integrado por los profesionales que designe el Director de Carrera, con la aprobación del Decano, y estará conformado por 3 (tres) miembros titulares.

Deben poseer el mismo cargo o superior al cual evaluarán como jurado, requisito que sólo se podrá obviar con carácter excepcional y de manera fundada. Uno de ellos debe ser docente de otras Facultades o Sede de la UM o universidades reconocidas.

Solo en casos especiales, puede provenir de ámbito público o privado y que por su experiencia y probadas cualidades relevantes pueda eximirse de un grado académico, siempre de manera fundada.

Los profesionales que integrarán los tribunales como Jurados se indican a continuación: Lic. Patricia Bruno (Concursos), Mgtr. Mariela Caraballo(moderadora), Lic. Alejandra Novo, Lic. Alejandra Morbidetti, Lic. Veronica Liberto, Lic. Julia Azurmendi, Lic. Rosana Escudero, Lic. Luciana Alé, Lic. Cecilia Muñoz y Lic. Rocío Videla De Brito.